



### NOTIFICACION POR AVISO

DE LA RESOLUCION 171 DEL 14 JUNIO 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE BENFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR COLOMBIA MAYOR MODALIDAD SUBSIDIO ECONOMICO.

Que en cumplimiento de la ley 1437 de 2011, por medio de la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al artículo 69. Notificación por aviso y el cual establece en su segundo inciso:

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

En razón a lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, a los 25 días del mes de julio del presente año, notifica a las personas mayores que se nombran a continuación de de la Resolución 171 del 14 junio 2016, expedida por el Alcalde Municipal de Pasto.

El presente aviso se publica en la cartelera de la Secretaría de Bienestar Social, por un término de cinco días hábiles, dejando constancia de la imposibilidad de recibir la presente; acompaña este aviso copia del acto administrativo en mención. La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CEDULA	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE
27528992	BENAVIDES	PATIÑO	ALBA	GRACIELA
2598464	CORAL	MONTENEGRO	JUAN	BAUITISTA

El presente aviso se fija el día 25 de julio 2016 a las 8:00 am, y se desfija el día 2 de agosto 2016 a las 6:00 pm.

  
**KAROL ELIANA CASTRO BOTERO**  
 Secretaria de Bienestar Social  
 Alcaldía de Pasto

  
 Revisó: MAGALY ARTEGA ROMERO  
 Subsecretaría de Gestión y Proyectos

